



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	GARCIA CANALES LUIS
Título Habilitante:	17-TAH/P-MAD-A-090-11
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IBERIA
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	391-2011-GOREMAD-GGR-PRMRFFS/ATFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan:	04/10/2011
Zafra:	2011-2012
Volumen del Plan(m3):	255.39
Consultor/Regente que suscribió el plan:	NAVARRO PEREZ RUDY ANTONIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 18/02/2012, Término: 18/02/2012

Nro Res. Inicio PAU: 356-2013-OSINFOR-DSPAFFS

Nro Res. Término PAU: 405-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción

Multas Determinadas: 1.3U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Brosimum lactescens / Marchinga		28.035	10.677	10.677	100%	38,1%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

2	Ceiba sp. Huimba		10.733	10.682	10.682	100%	99,5%
3	Chorisia integrifolia Lupuna		16.524	16.5	16.5	100%	99,9%
4	Couratari sp. Misa		18.14	18.127	18.127	100%	99,9%
5	Erythroxylum catuaba Catuaba		67.295	67.272	67.272	100%	100%
6	Jacaranda copaia Achihua		18.026	4.364	4.364	100%	24,2%
7	Schizolobium sp. Pashaco		53.848	29.582	29.582	100%	54,9%

Fuente: Resolución N° 405-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m³)	Volumen movilizado (m³)
1	Hymenaea oblongifolia Azúcar huayo		8.257	0
2	Apuleia molaris Ana caspi		14.658	0

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 20:58:20

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

